



REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
D.N.C.D.
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Acta de Adjudicación Proceso de Comparación de Precios
No. 004-2017

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas y quince minutos (04:15 p.m.) de la tarde del día cinco (05) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, integrado por:

- El Capitán de Navío **WILLIAM R. F. ACEVEDO MARTINEZ**, ARD, en representación del Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director Financiero, Capitán de Navío Contador, **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Consultor Jurídico, Coronel Abogado, **ANGEL K. ZACARIAS METZ**, FARD., Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Director de Planes y Desarrollo, Coronel, **RAMÓN E. ALVAREZ MONEGRO**, MA, FARD, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Enc. Of. Libre Acceso a la Información, Asimilada Militar, **INGRID LUGO AYBAR**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión e informó sobre los puntos de agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar el Informe Pericial presentado, así como las propuesta de las empresas y personas físicas; así como los documentos soportes del proceso llevado a cabo para la **"CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SERAN UTILIZADOS EN LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE ESTARÁ LABORANDO DURANTE XXXIV INTERNATIONAL DRUG ENFORCEMENT COFERENCE"**, IDEC.

PUNTO 2: Adjudicar la adquisición descrita anteriormente, de considerarlo conveniente para los intereses de esta institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

Las empresas participantes en este proceso fueron:

- 1) **FIESTAS Y DECORACIONES.**
- 2) **D'YOVANNY FIESTAS**
- 3) **ESTHER CONCEPCIÓN**
- 4) **EVENTOS CREATIVOS TANIA BÁEZ DURAN, SRL.**
- 5) **JUAN LORA**
- 6) **EVENCA SUPPLY**

Inmediatamente se procedió abrir las ofertas de acuerdo al orden de llegada de las mismas, según se detallan a continuación:

1. **FIESTAS Y DECORACIONES**, DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$2,219,450.20).
2. **D'YOVANNY FIESTAS**, DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$2,136,720.40)
3. **ESTHER CONCEPCIÓN** DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$2,266,815.40)
4. **EVENTOS CREATIVOS TANIA BÁEZ DURÁN, SRL.**, UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$1,917,051.60).
5. **JUAN LORA**, UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$1,997,586.60).
6. **EVENCA SUPPLY**, DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$2,276,349.80).

CONSIDERACIONES

- (a) Que en el año 2016 la República Dominicana fue seleccionada como sede de la XXXIV International Drug Enforcement Conference, IDEC, la cual es una conferencia que se realiza cada año a nivel mundial, designación esta que fue aceptada por el Estado Dominicano con el recibimiento de dicha designación en Perú durante la celebración de la XXXIII IDEC.

- (b) Que la Dirección Nacional de Control de Drogas es la institución gubernamental encargada de toda la organización del evento en coordinación con los miembros de la Drug Enforcement Administration (DEA).
- (c) Que el evento anteriormente señalado requiere un despliegue de miembros para cubrir lo que será la seguridad antes, durante y después de su celebración; debiendo dicho personal ser trasladado desde la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional hasta Punta Cana, provincia Higuey, al cual se le deberá suministrar el alojamiento y alimentación durante el tiempo que permanezcan realizando las labores anteriormente señaladas.
- (d) Que la empresa **EVENTOS CREATIVOS TANIA BÁEZ DURAN, SRL**, ha presentado una oferta a requerimiento de la DNCD, la cual fue analizada por nuestros peritos.
- (e) Que en fecha 03-5-2017 se rindió un informe pericial en el cual se recomienda la contratación de la empresa Eventos Creativos Tania Báez Durán, por entender que es la única empresa con capacidad para prestar los servicios y bienes requeridos y que más convienen al Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **EVENTOS CREATIVOS TANIA BÁEZ DURAN, SRL**, la **CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE ESTARÁ LABORANDO EN LA XXXIV INTERNATIONAL DRUG ENFORCEMENT CONFERENCE, IDEC**, por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$1,917,051.60).

SEGUNDO: Instruir al Departamento de Compras para que proceda a informar a la empresa **EVENTOS CREATIVOS TANIA BAEZ DURAN, SRL.**, sobre los resultados de la presente adjudicación, así como realizar los procedimientos de lugar para dicha contratación.

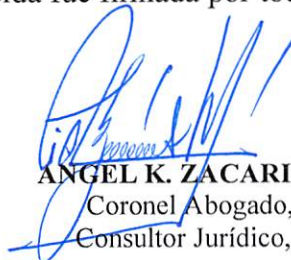


TERCERO: Instruir a la Consultoría Jurídica a elaborar el contrato correspondiente.

Siendo las cinco horas y cuarenta minutos (5:40 p.m.) de la tarde, del día, mes y año citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.



INGRID LUGO AYBAR
Asimilada Militar, DNCD.
Enc. Of. De Libre Acceso a la Información, DNCD.



ANGEL K. ZACARIAS METZ
Coronel Abogado, FARD.
Consultor Jurídico, DNCD.



RAMÓN E. ALVAREZ MONEGRO, MA
Coronel, FARD,
Director de Planes y Desarrollo, DNCD.



MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.



WILLIAM R. F. ACEVEDO MARTINEZ
Director Administrativo, DNCD.
Capitán de Navío, ARD.